

de la 261 a la número 300, de la 620 a la 678, de la 689 a la 708, de la 729 a la 788, de la 790 a la 797, de la 1.021 a la 1.022, de la 1.241 a la 1.609, de la 1.823 a la 1.849, de la 1.869 a la 1.907, de la 1.920 a la 1.995, de la 2.601 a la 2.606, de la 4.781 a la 6.834, de la 7.085 a la 7.334, de la 7.635 a la 8.100 y de la 8.341 a la 10.008. Todas ellas inclusive».

Tercero.—Autorizar al Administrador Solidario D. Tomás Castellvi Biosca para que eleve a Públicos los precedentes Acuerdos, firmando cuantos documentos Públicos fuesen necesarios, así como sus subsanaciones (si hubiera lugar) y posterior publicación tanto de los Acuerdos adoptados, así como para su inscripción en el Registro Mercantil de Lleida.

Todos los Acuerdos fueron suscritos por unanimidad por los accionistas presentes que representaban la práctica totalidad del Capital Social suscrito y desembolsado.

El Acta de la Junta está refrendada por su Presidente y el Secretario.

Lleida, 1 de diciembre de 2003.—El Administrador Solidario, don Tomás Castellvi Biosca.—54.751.

MONTE MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil «Monte Madrid, S.A.», celebrada el día 11 de diciembre de 2003, en Madrid en la calle Juan Esplandiú, n.º 7, el accionista único adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	16.206,36
Inversiones Financieras Temporales	51.844,51
Administraciones públicas	705,85
Tesorería	2.188,00
Total Activo	70.944,72
Pasivo:	
Capital Social	60.105,00
Reservas	10.839,72
Total Pasivo	70.944,72

Madrid, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Juan Carbajal Tradacete.—56.167.

MONTE ROBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil «Monte Roble, S. A.», celebrada el día 11 de diciembre de 2003, en Madrid, calle Arganda n.º 6, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Materiales	233.661,93
Tesorería	12.530,11
Administraciones Públicas	1,08
Total Activo	246.193,12

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	60.105,00
Reservas	32,46
Ganancias del ejercicio	7.779,07
Resultados negativos ejercicios anteriores	-26.947,65
Acreeedores a largo plazo	42.952,87
Acreeedores a corto plazo	162.271,37
Total Pasivo	246.193,12

En Madrid, 15 de diciembre de 2003.—D. Ángel Moreno Estevez. El Liquidador.—56.166.

MURADA DE INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el Paseo de Recoletos, 17 de Madrid, el día 7 de enero de 2004, a las 12 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Sustitución de la Sociedad Gestora. Tercero.—Cese, renovación y/o nombramiento de Administradores y/o Auditores.

Cuarto.—Traslado de domicilio y consiguiente modificación del artículo 3 de Estatutos Sociales.

Quinto.—Conversión de la Sociedad del tipo societario, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV), en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), con la consiguiente modificación de los artículos 1 y 7 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso del Acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Ignacio Galar Arrondo.—56.045.

OLMEDO Y COT DE PALENCIA, S. L.

Sociedad unipersonal

Que la Junta General de 31 de octubre de 2003 acordó la disolución sin liquidación de la sociedad con cesión global de su Activo y Pasivo a favor de «Inolco, S. L.».

Los acreedores de ambas sociedades podrá obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el

domicilio de la sociedad, pudiendo oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Valladolid, 4 de diciembre de 2003.—Marta Cot Jolin.—54.964.

OMNIUM INMOBILIARIO SUBIRANA, S. A.

(Sociedad escindida)

RIUBAR 2003, S. A.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aplicable por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad Omnium Inmobiliario Subirana, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de septiembre de 2003 acordó por unanimidad la escisión parcial de una rama de actividad que constituye una unidad económica autónoma y que transmite en su integridad a una sociedad anónima de nueva creación denominada Riubar 2003, Sociedad Anónima adquiriendo ésta la integridad primordial de una rama de actividad de explotación de garaje de régimen de arriendo, de pupilaje, de abono o de aparcamiento horario, con todos sus activos y pasivos inherentes, de la sociedad escindida. Dicho acuerdo fue adoptado conforme al proyecto de escisión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El balance de escisión que se aprobó por unanimidad por la Junta general de la sociedad Omnium Inmobiliario Subirana, Sociedad Anónima, es el cerrado en fecha 10 de julio de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida en lo concerniente a la empresa objeto de la transmisión se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria será la de la inscripción en el Registro Mercantil del proyecto de escisión parcial. Ha sido puesto a disposición de los trabajadores la documentación específica que se indica en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en orden a que puedan ejercer el derecho de oposición que les corresponde.

Barcelona, 10 de septiembre de 2003.—Los Administradores solidarios de Omnium Inmobiliario Subirana, S. A., Pedro Riu Fornoza y José E. Prado Bretos.—55.437. 1.ª 16-12-2003

OYONARES, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter Universal el día 10 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, disolver y, simultáneamente, liquidar la Compañía, aprobándose el Balance Final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	512.604,23
Inmovilizaciones financieras	345,23
Deudores	19,22
Tesorería	475,32
Total activo	513.444,00

	Euros
Pasivo:	
Capital social	522.870,00
Reservas	26.849,52
Resultados negativos ejercicios Anteriores	- 169.930,29
Pérdidas y Ganancias (resultado ejercicio)	- 15.792,63
Fondos propios	363.996,60
Deudas a corto plazo	149.447,40
Total pasivo	513.444,00

Logroño (La Rioja), 10 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Don Carlos Martínez-Bujanda Iribarria.—56.110.

**PARCELA ESTUDIO,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**HERSES 4, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas Universales de socios, celebradas el día 24 de noviembre de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Herses 4, Sociedad Limitada» por parte de «Parcela Estudio, Sociedad Limitada», procediendo a la disolución sin liquidación de la absorbida con el traspaso en bloque de su activo y pasivo a la absorbente, sin ampliación de capital al estar aquella, íntegramente participada por ésta y ello conforme a los Balances de fusión cerrados al 30 de septiembre de 2003 y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho de accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y concordantes.

Navarra, 26 de noviembre de 2003.—Administrador Solidario de Parcela Estudio, Sociedad Limitada, María Luisa Soler.—Administrador Único de Herses 4, Sociedad Limitada, Isidro Senosiain Muriilo.—55.770. 1.ª 16-12-2003

**PRODUCTOS VALJA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**JAMONES Y EMBUTIDOS
EL PRADO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de Fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales de Socios de «Productos Valja, Sociedad Limitada» y «Jamones y Embutidos El Prado, Sociedad Limitada», decidieron con fecha 16 de Noviembre de 2003 la fusión por absorción de ambas sociedades, que operará mediante la absorción de «Jamones y Embutidos El Prado Sociedad Limitada», (sociedad absorbida) que se extingue y disuelve sin liquidación, transmitiendo en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente (Productos Valja, Sociedad Limitada), que lo adquiere por sucesión universal quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 17 de Noviembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En consecuencia se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los

acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Leganés, 5 de diciembre de 2003.—El consejero Delegado de «Productos Valja Sociedad Limitada», y de «Jamones y Embutidos El Prado Sociedad Limitada», Don Luciano Chamorro Peñalosa.—55.753. 1.ª 16-12-2003

PROMOTORA SEGOVIA, S. A.

Balance de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de septiembre de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el Balance Final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	64.968,60
Total Activo	64.968,60
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reserva legal	7.405,47
Reservas voluntarias	12.770,05
Resultados negativos de ejercicios anteriores	- 14.217,49
Pérdidas y Ganancias	- 1.090,64
Total Pasivo	64.968,60

Segovia, 5 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Federico Cardiel Isabel.—55.000.

**PUERTA HIERRO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad Puerta Hierro, Sociedad Anónima, celebrada el día 24 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance final de liquidación cerrado al día 24 de noviembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Tesorería	61.941,74
Total Activo	61.941,74
Pasivo:	
Capital social	209.152,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-142.063,80
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	- 5.146,67
Total Pasivo	61.941,74

Lo que se hace saber a efecto de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—Los tres Liquidadores solidarios, Pablo Serrano Baladrón, José Ramón Ranz Lapeña y José Ramos Montañés.—54.951.

**QUATROCIENTO, DISEÑO
Y DECORACIÓN, S. A.**

Disolución y liquidación de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación, se deja constancia que la Junta general y universal de accionistas, celebrada el día 24 de

octubre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, de acuerdo con el Balance final de liquidación, aprobado, asimismo, por unanimidad, en dicha Junta, que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Inversiones financieras temporales ..	44.580,44
Tesorería	16.610,44
Total Activo	61.190,88
Pasivo:	
Capital	63.105,00
Reserva legal	12.621,25
Reservas voluntarias	8.334,60
Reservas transparencia fiscal	34.865,25
Reservas euro	1,27
Resultados negativos ejercicios anteriores	-49.106,43
Pérdidas y Ganancias	9.736,52
Pérdidas y Ganancias liquidación ...	-18.366,58
Total Pasivo	61.190,88

Bilbao, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, José Luis Torres Gonzalo.—54.773.

REAL MUSICAL, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 12 de diciembre de 2003, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en convocatoria única, el próximo 31 de diciembre de 2003, a las diez horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle de Carlos III, número 1, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de auditores.

Segundo.—Otorgamiento de escrituras públicas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán el derecho a solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Madrid, 12 de diciembre de 2003.—El Vicepresidente, Don Ramón Menéndez de Lúcar.—56.089.

**RED ACCIÓN 7, S. L.
(Sociedad absorbente)**

BENAJER, S. A.

**Sociedad unipersonal
CONTIGO JEREZ 1, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que la Junta General Universal de Socios de Red Acción 7, Sociedad Limitada y el Socio Único de las sociedades Benajer, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Contigo Jerez 1, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), todos ellos con fecha 30 de agosto de 2003, aprobaron la fusión de las anteriores sociedades mediante la absorción de Benajer, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Contigo Jerez 1, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por parte de Red Acción 7, Sociedad Limitada.